



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras
Dirección General de Movilidad y Litoral
Servicio de Transportes
Sección de Capacitación Profesional

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.
www.carm.es

NOTA INFORMATIVA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA TASA 120

UNIDAD EMISORA: Sección de Competencia Profesional

FECHA: 12/06/2020

En la Nota Informativa COVID-19 Y CURSOS DE FORMACIÓN CAP. ELIMINACIÓN DE TASAS EN EL CAP, de fecha 26/05/2020, se indicó por error que la entrada en vigor de la Decreto Ley 2/2020, de 26 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria y de agilización de actuaciones administrativas debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, fue el 16/03/2020, cuando realmente, la entrada en vigor de dicho Decreto Ley fue el 14/03/2020.

Como la exención del pago de la tasa T120 se estableció por un periodo de tres meses desde la entrada en vigor del estado de alarma, se deberá de volver a pagar la mencionada tasa a partir del 15 de marzo de 2020.

EL JEFE DE SECCIÓN DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
(Documento firmado electrónicamente)

Jose Alberto García Elskamp

12/06/2020 14:06:31

GARCIA ELSKAMP, JOSE ALBERTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-30d4428-ac05-1cda-6ce2-0050569b6280

